



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 07 AGO 2024

## RESOLUCIÓN N° 1552 - 024

### VISTO:

El viaje realizado a la Comunidad de Macueta en los Altos Valles de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos realizar el traslado de mercaderías.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Ford Ranger, Dominio: GMO672.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL**

**LEY N° 7.936**

**R E S U E L V E**

**Art.1º.- RECONOCER** el viaje realizado por los agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, a la Comunidad de Macueta en los Altos Valles de Acambuco correspondiente al día 05 de agosto del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. Nº/D.N.I. N°	Sector
BARROSO, Hernán	P.P.	692	Chofer
CAMPERO, Gabriel	P.E.	33.351.201	Ayudante

**Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
BARROSO, Hernán	El 100% de Un (01) día de Viático a los Altos Valles de Acambuco.-
CAMPERO, Gabriel	El 100% de Un (01) equivalente de Viático a los Altos Valles de Acambuco.-



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

### RESOLUCIÓN N° 1552 - 024

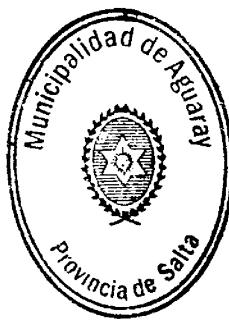
**Art.3º.** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4º.** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5º.** De forma.-

*Nof.-*

*Sarzur Juan Jose*  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



*ALEMAN GUILLERMO S.*  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY